Al contestar refiérase
al oficio Nº 14659

27 de noviembre, 2017
DFOE-PG-0595

Licenciada
Erika Ugalde Camacho
Jefa de Comisión
Comisión Permanente de Gobierno y Administración
ASAMBLEA LEGISLATIVA
CORREO: COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr
eugalde@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Criterio en relación con la consulta sobre el proyecto de ley denominado **"**PARA TRANSPARENTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LIMITAR LAS PENSIONES DE EXPRESIDENTES**"**, expediente legislativo Nro. 20.484

En el oficio N.°CG-182 -2017 de 17 de octubre del año en curso, se solicita que la Contraloría General de la República emita criterio en relación con el proyecto de ley denominado **"**PARA TRANSPARENTAR LA REMUNERACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y LIMITAR LAS PENSIONES DE EXPRESIDENTES**",** Expediente N.º 20.484, y cuya finalidad es de conformidad con lo que se indica en la exposición de motivos, transparentar la remuneración mensual de las personas que ejercen el cargo de presidente de la República y, por otra, derogar el régimen de pensiones que disfrutan los expresidentes.

Sobre el particular, es oportuno indicar que la Contraloría General realiza el análisis en función de su ámbito de competencia, razón por la cual los asuntos técnicos o de otra naturaleza, contenidos en el presente proyecto de ley que se apartan de esa premisa, no serán abordados considerando que por su especialidad le corresponde a otras instancias emitir opinión o criterio, conforme con las facultades que les asigna el ordenamiento jurídico.

Desde la Memoria Anual 2015, el Órgano Contralor ha sido enfático en la necesidad de tomar medidas de contingencia que incluyan una revisión integral de los beneficios otorgados por los distintos regímenes de pensiones, de forma tal que sin lesionar el derecho a una pensión justa, se pueda ajustar el gasto en pensiones a una senda de responsabilidad fiscal, congruente con las características demográficas del país y las posibilidades reales de la Hacienda Pública.

Y ello es porque, uno de los factores que incide en la situación de apremio fiscal lo constituye las demandas de regímenes de pensiones que gravitan sobre el presupuesto de la República. El Órgano Contralor no ha dejado de advertir sobre la necesidad de revisar y reformar en lo conducente el sistema de pensiones, lo cual guarda relación con el tema del equilibrio financiero del sector público[1].

Así las cosas, debemos señalar que, como se ha indicado en anteriores ocasiones, la Contraloría General comparte plenamente la preocupación que existe en relación con el costo que representa para el erario público los beneficios que otorgan los regímenes especiales de pensiones, por lo que aprueba, en términos generales, toda iniciativa que se oriente a atender esta problemática.

En el caso específico del proyecto que nos ocupa, no se tienen observaciones que realizar respecto a la propuesta.

Atentamente,

Firmado digitalmente por JOSE LUIS ALVARADO VARGAS (FIRMA)

Lic. José Luis Alvarado Vargas
GERENTE DE ÁREA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA * COSTA RICA *

PABLO PACHECO SOTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por PABLO PACHECO SOTO (FIRMA)
Fecha: 2017.11.27 09:44:09 -06'00'

Lic. Pablo Pacheco Soto
FISCALIZADOR

PPS/ghj
Ce: Despacho Contralor
Archivo
G: 2017001180-12
NI: 26252 (2017)

[1] Ver Informe Técnico-Proyecto de Ley de Presupuesto de la República 2018.